·自己的工作等。如果是特殊的特殊的。

Los Rosiques (V-1.422), en favor de don Ramón Paterna

Martinez, y

Esta Dirección General, en fecha 1) de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de ta cancesion

ta concesión

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en
el articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los
Transportes Mecímicos por Carretera,

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.678-A.

25952

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de vialeros por carretera entre La Nou de Gayá y Tarragona, con prolongación de La Nou de Gayá a Satomó (V-1027) 1.287)

Don Eudaldo Travé Monserrat solicitó el cambio de titulari-dad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre la Nou de Gayá y Tarragona, con prolongación de La Nou de Gayá a Solomó (V-1.287), en favor de la Entidad «Autocares Travé, S. A., y Esta Dirección General, en fecha 13 de noviembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Enti-dad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

dad en los acreenos y congentones que con-spondad de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo - 10 679-A.

25953

RESOLUCION de la Comisaria de Aquas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por lus obras del proyecto de conservación de los nive-les del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo.

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrografíca de la cueuca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejeccitar las obras del proyecto de conservación de los nivelos del Tajo en Toledo, chras hidraulicas, termino municipal de Toledo;

Resultando que sometida a información pública, la relación de propietarios y bienes afectados, se insertar el efficito reglamentario en el «Boletin Oficial del Estado» número 179/1874, de 27 de julio; «Boletin Oficial de la Provincia de Toledo» número 181/1974, de 28 de julio y diario «El Alexar», con su edictión de 10 de julio exponiêndose en el tablón da edictos del Ayuntamiento de foledo durante el periodo préceptivo:

Resultando que remitido el expediente a dictamen de la Abogacia del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado Organo consultivo, con fecha 11 de los rorrientes, haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropinción Forzosa, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los hienes incluídos en el expediente de referencia:

Resultando que el Servicio correspondiente, de la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo informa el expediente de referencia:

Resultando que el Servicio correspondiente, de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecucion de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo es el Organo competente para conocer, tranitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de nombre, es entidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente, así como la declaración de des conservación de los hienes incluídos en el mismo y afectados por las obras del proyecto de conservación

pracedentemente.

procedentemente,

Esta Comisaria de Aguas, de acuerdo con el articulo 98 de
la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de la competencia otorgada por Decretos de 8 de actubre de 1959 y 13 de
agosto de 1966, ha resuelto elevar a definitiva la relación de
bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial del Estado»
número 179/1974, de 27 de julio, y en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Toledo» número 164/1974, de 20 de julio, declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras del projecto de conservación de los niveles del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 4 666 F.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

25954

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Huelva autorizando el establecimiento de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autoriza-ción y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1906, sobre autorización de instalaciones electricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto cas; en el capitolo III del Regiamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenacion y Defensa de la in-

dustria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a
propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario - Compañis Sevillana do Electricidad, S. Av.
b) Domicitio: Avenida de la Borbolla, s. Sevilla.
c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de la Palma del Condado.
d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Palma del Condado.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona indus-trial y sustitución de la subestación actual.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: Dos transformadores de 20 MVA. Relación de transformación: 66-50/25-20-16 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 33.577.920 pecetas. Referencia: Expediente A. T. número 7.029.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos senalados en la Ley 10/1988, sobre Exprepiación Forzosa y Santiones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1968. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el pelicionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, do 20

de octubre. Huelva, 6 de diciembre de 1971 Fl Delegado provincial. Huelva, 6 de diciem Jose de Moya - 15,434-C.

25955

KUSOLUCION do la Delegación Provincial de Huelva autorizondo el establecimiento de la instalación electrico que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial. cuva descripción se reseña a continuación, solicitando autorizacuya descripción se reseña a continuacion, solicitando autoriza-ción y declaración en concreto de utilidad publica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctri-cas; en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia-de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de t de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Dofensa de la In-dustria. dustria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a pro-

puesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar la siguiente instalación eléctrice:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad de la subestación «Titan».

d) Linea electrica:

Origen: Apoyos números 18 y 18, linea C. T. «Cristóbal Co-ión, subestación «Romeralejo». Final: Apoyo número 4, linea allificatación «Titán». Término municipal afectado: Huciva. Tipo: Aérea, doble circuito. Longitud en kilómetros: 0.67. Teneión do correleto se VV.

Tensión de apricio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,12 milimetros cuadrados. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Vidrio templado 1.512 y 1.512 P.

e) Finalidad de la instalación: Pasar la subestación de la red de 50 KV. a la red de 56 KV
f) Procedencia de los materiales: Nacional.
g) Presupuesto: 2.066.740 pesetas.
h) Referencia: Expediente A. T. número 7.033.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que sa autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de autobre de 1086. octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de

20 de octubre

Huelva, 6 de diciembre de 1974.-El Delogndo provincial, José

de Moya.—15.455-C

25956

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 904, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», cen domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes;

Origen y final de la línea: De estaciones transformadoras provectadas.

Termino municipal: Alhaurin el Grande. Tensión del servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Subterránca.

Tipo de la linea: Subterranca.

Longitud: 320 metros.

Conductor: Aluminio de 150 mijuneiros cuadrados.

Estación transformadora: Dos. tipo intemperio. de 160 ÷ 400 KVA., relaciones 20.000-10.000 i. 5 por 100/398-230 V.

Finalidad: Unión de las estaciones «Ollerías» y «Central».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1948, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de unergia eléctrica solicitadas y Autorizar las instalaciones de energia electrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de exprepiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Malaga, 30 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Ballesteros.—15 431-C

25957

BESOLUCION de la Deteracion Provincial de Ovie do por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se cium.

Con fecha 5 de diciembre de 1974, el excelentisimo señor Co

bernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente.

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha
25 de octubre de 1974 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por don Daniel Velasco Llano, titular de la concesión «Kopelia», número 29.267, necesarias para depósito de escombros y baisa de depósito de finos de dicha concesión

He acordado que el levantamiento de las actas provias a la ocupación de las fincas que se relacionan a continuación si-tas en el término municipal de Parres, sea en la fecha siguiente.

Dia 3 de enero de 1975, a las diez horas a m

Finca "Prado El Befar", propiedad de doña Riva Frinandez Liano

Finca "Befar", propiedad de dona Nieves Miyares Termandez Finca «Castañedo de El Befar", propiedad de don Ernesto Mi yares Miyares.

Los interesados podran hacerse acompañar por Peritas y No tario, a su costa. Asimismo podrun formular, ante la Delega cion Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación las alegaciones que estimen necesarias sobre los datas contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial. Amando Sácz Sagredo.—4.321 D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25958

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se concede, de forma definitiva, los beneficios de sec-tor industrial agrano de interes proferente a las Empresus que se citan.

Ilmo, Sr., De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios relativa a los expedientes para la concosión de los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, para la instalación de los siguientes mercados en origen:

«Mercado en Origen de Productos Agrarios de la Vega Baja del Seguro, S. A.» («Mercosegura Alicante. S. A.»). «Mercado en Origen de Productos Agrarios de Vélez-Málaga, Sociedad Anónima» («Mercovélez-Málaga, S. A.»). «Mercado en Origen de Productos Agrarios de Marcía, S. A.»

«Mercado en Origen de Productos Agrarios de Muteta, S. A.»).
«Mercado en Origen de Productos Agrarios de Almería, Sociedad Anónima» (Mercoalmeria, S. A.»).
«Mercado en Origen de Productos Agrarios de Henares. Sociedad Anónima» («Mercohenares, S. A.»).

Habiendo presentado los interesados la documentación que se les requeria en las Ordenes de este Departamento de 6 de mar-zo de 1973 para «Mercosegura Alicante, S. A.», 7 de septiembre de 1973 para «Mercovélez Málaga, S. A.», 30 de noviembre de 1973 para «Mercomurcia, S. A.», 7 de febrero de 1973 para «Mer-coalmeria, S. A.», y 31 de enero de 1974 para «Mercohenares, So-

coaineria, 5. A.5, y 51 de cuesto de la participa de la cidad Anónuma.

Este Munsterio ha tenido a bien disponer:
Elevar a definitiva la calificación dentro del sector industrial agracio de interés preferente de los cinco mercados en origen antes citudos.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid: 28 de noviembre de 1971

ALLENOE Y GARCIA-BAXTER

fino Si Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios,

MINISTERIO DE COMERCIO

25959

ONDEN de 7 de diciembre de 1974 por la que se prorroya el período de vigencia de la concesión de regimen de reposición otorgada a «Ulgor, S. C. I.», para la importación de diversas materias primas por exportaciones previas de calentadores de agua a gas, modelo D-110.

de agua a gas, modelo D-110.

Ilmo. Sp.: A la vista de la instancia formuluda por «Ulgor, S. C. L», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaría que le fue otorgada por Orden de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio), 14 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio), 14 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y modificada por las de 24 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Esta Ministerio, conformandos» a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Pregragar por cinca años más a partir del dia 30 de diciembre de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaría concedido a «Ulgor, S. C. L», por Orden de 17 de diciembre de 1969 y ampliaciones y modificaciones posteriores, para la importación de diversas materias primas por exportaciones previas de calentadores de agua a gas, modelo D-110.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarda a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1974 — P. D. el Subsecretario de Comercio, Aivaro Rengifo Caidorón.

llime Sr. Director general de Exportación.

25960

ORDEN de 7 de diciembre de 1974 por la que se concede a «General Electrica Española», de Ma-drid, la importacion temporal de tres exposimetros para ser reexportados al Libano con equipos de fabricacion nacional.

limo. Sen «General Eléctrica Española», de Madrid, ha soli-citado de este Ministerio la importación temporal de tres ex-posmetros para ser reexportados al Libano con equipos de fabricación nacional.